



Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 26 de enero de 2024

WFP/EB.1/2024/6-A/5

Original: inglés

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de **p**lan estratégico para Madagascar (2024-2028)

Duración	1 de marzo de 2024-31 de diciembre de 2028
Costo total para el PMA	659.265.106 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	3

* <https://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

Madagascar, la cuarta isla más grande del mundo, es un país de ingreso bajo que ha de hacer frente a la pobreza endémica, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, un crecimiento demográfico y una urbanización rápidos y una fuerte dependencia de la agricultura de subsistencia, sector que da empleo a aproximadamente el 80 % de la población. El sector agrícola afronta obstáculos como la falta de acceso a los insumos, la degradación de las tierras, la escasez de agua, el uso no sostenible de los recursos naturales y la persistencia de la baja productividad. Las deficiencias de las infraestructuras dificultan aún más el acceso al mercado. Madagascar se halla muy expuesto a los efectos del cambio climático y a perturbaciones y factores de estrés como los ciclones tropicales, las sequías periódicas y las inundaciones.

Aunque el país ha tenido que arrostrar desafíos que superaban la capacidad inicial de intervención del Gobierno, estos problemas no han hecho sino reavivar el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el plan estratégico para el país correspondiente al período 2024-2028 se rige por la visión de transformar los sistemas alimentarios y la protección social en pro de un Madagascar resiliente, partiendo del enfoque adoptado por el Gobierno basado en el nexo entre la acción

Coordinadores del documento:

Sr. M. Haile
Director Regional
Despacho Regional para África Meridional
Correo electrónico: menghestab.haile@wfp.org

Sr. M. Mbaye
Director en el País interino
Correo electrónico: mamadou.mbaye@wfp.org

humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Un elemento esencial de esta visión es la inversión en capital humano, la cual requiere una actuación concertada en torno a la interrelación fundamental entre la educación, la salud y la nutrición. El presente plan estratégico para el país aprovecha los logros ya alcanzados en materia de preparación frente a las perturbaciones, alerta temprana, protección social y transformación rural a fin de fomentar la resiliencia a largo plazo mediante el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno y la promoción de la cooperación con los asociados.

Con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17, el propósito del plan estratégico para el país es alcanzar los cinco efectos indicados a continuación, que están en consonancia con el plan nacional de desarrollo, denominado *Plan Émergence Madagascar*, otras prioridades nacionales y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2024-2028:

- *Efecto 1:* Las personas afectadas por perturbaciones estacionales o de otra naturaleza en Madagascar están preparadas para atender sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas y en condiciones de satisfacerlas durante todo el año.
- *Efecto 2:* Para 2030, los grupos en situación de riesgo seleccionados en Madagascar, en especial, los niños de corta edad, las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, están incluidos en el sistema nacional de protección social y obtienen mejores resultados en materia de nutrición y educación, lo que contribuye a un mayor desarrollo del capital humano.
- *Efecto 3:* Para 2030, las comunidades seleccionadas en Madagascar se benefician de unos sistemas alimentarios productivos, inclusivos y sostenibles que contribuyen a mejorar la diversidad alimentaria, los medios de subsistencia y la resiliencia ante las perturbaciones, en especial, las de índole climática y económica.
- *Efecto 4:* Para 2030, el Gobierno y las partes interesadas nacionales disponen de mayores capacidades para gestionar programas de alimentación y nutrición equitativos e inclusivos, y sistemas de protección social y de preparación e intervención temprana en casos de emergencia.
- *Efecto 5:* El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo en Madagascar disponen de un mayor acceso a los servicios previstos en el mandato del PMA o prestados a pedido y se benefician de la aplicación de soluciones innovadoras que hacen posible proporcionar una asistencia eficaz en función de los costos en el momento oportuno.

Para alcanzar estos efectos, el PMA establecerá asociaciones con el Gobierno de Madagascar a nivel nacional, subnacional y local, los asociados de las Naciones Unidas, en particular los otros organismos con sede en Roma, los asociados en la investigación, las comunidades y las poblaciones afectadas por crisis, los donantes, y el sector privado.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Madagascar (2024-2028) (WFP/EB.1/2024/6-A/5), cuyo costo total para el PMA asciende a 659.265.106 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. Madagascar es un país de ingreso bajo que en 2022 ocupaba el puesto 173 de los 191 países clasificados en el Índice de Desarrollo Humano, lo que supone un descenso con respecto al puesto 158 en el que se hallaba en 2018. El país registra altas tasas de pobreza: el 90,9 % de la población vive con menos de 3,10 dólares EE.UU. al día y el 77,4 % se halla en situación de pobreza extrema (lo que representa un aumento con respecto al 74,3 % en 2019)¹. Se prevé que su población se duplicará para 2050, pasando de 29 millones de personas en 2022 a 59 millones, lo que ejercerá una importante presión sobre los recursos naturales.
2. En Madagascar, la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) provocó una fuerte recesión, ocasionando en 2020 una contracción del 7,1 % del producto interno bruto (PIB). Entre 2022 y 2023, la subida de los precios de los alimentos y la energía dio lugar a un aumento de la inflación del 9,5 % y se prevé que en los próximos años el índice de inflación seguirá siendo elevado². Esta situación ha hecho que se reduzca el poder adquisitivo y ha agravado los niveles de pobreza. No obstante, se espera un repunte del crecimiento económico, con unas proyecciones que señalan una tasa de crecimiento económico del 4,2 % en 2023 y del 4,6 % en 2024³.
3. La agricultura contribuye con el 25 % del PIB y da empleo al 80 % de la población, pero en ella predominan los pequeños agricultores con una baja productividad. La producción de arroz —el principal alimento básico— ha sufrido un notable descenso, pasando de 1,2 toneladas per cápita en 1975 a 0,3 toneladas per cápita en 2013.
4. Madagascar es un país sumamente expuesto a los efectos del cambio climático y se sitúa en el puesto 167 de los 182 países clasificados en el índice de países de la Iniciativa de Adaptación Global de la Universidad de Notre Dame. Entre los desafíos cada vez más graves que plantea el cambio climático figuran los cambios en el régimen de precipitaciones, la mayor frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos y los daños a la agricultura, las infraestructuras, la biodiversidad y los recursos costeros, que ocasionan la pérdida de vidas y medios de subsistencia. Las prácticas agrícolas inadecuadas hacen que estas condiciones empeoren al tiempo que plantean problemas críticos en relación con el agua, la energía y los alimentos.
5. Madagascar registra unos niveles de hambre alarmantes y ocupa el puesto 119 entre los 121 países incluidos en el Índice Global del Hambre de 2022. La prevalencia a nivel nacional de la malnutrición aguda global es del 8 %, siendo más elevada en el sur (9,2 %) y el sureste (9,4 %) del país. La malnutrición crónica afecta al 39,8 % de los niños, mientras que el 46 % de los niños y el 26 % de las mujeres sufren anemia.
6. La inseguridad alimentaria y la malnutrición presentan múltiples aspectos y se derivan de la vulnerabilidad demográfica, la pobreza pluridimensional, la falta de acceso a la educación, las debilidades estructurales de la cadena de valor, la fluctuación de los precios de los alimentos, los ingresos insuficientes y la falta de diversificación de los cultivos. Estos problemas se ven acrecentados por el pésimo estado de las infraestructuras y las frecuentes perturbaciones climáticas.
7. A pesar del apoyo gubernamental, que ha consistido, entre otros, en transferencias de efectivo a 6,5 millones de personas (el 22 % de la población), el gasto en asistencia social en

¹ Banco Mundial. 2022. [Madagascar Economic Update: Navigating Through the Storm, A New Drive for Reforms in Madagascar is Crucial](#).

² *Ibid.* y datos de julio de 2023 del Instituto Nacional de Estadística sobre la tasa de inflación, disponibles en [Trading Economics](#).

³ Banco Mundial. 2022. [Madagascar Economic Update: Navigating Through the Storm, A New Drive for Reforms in Madagascar is Crucial](#).

Madagascar es uno de los más bajos del mundo. Las redes de protección social solo cubren al 5 % de la población, lo que pone de manifiesto el potencial existente para aumentar la asistencia a las personas más vulnerables y mitigar los riesgos y las perturbaciones⁴.

8. La educación sigue siendo un reto. La arraigada desigualdad de género en las esferas de la educación, el empleo y la toma de decisiones priva de sus derechos a las mujeres y las niñas. En las escuelas de primaria se observan altos niveles de penuria de educación entre los niños. Al mismo tiempo, en la enseñanza secundaria la dinámica de género tiende a desfavorecer a las niñas, que en este ciclo de enseñanza registran unas tasas de abandono escolar más elevadas a partir de los 15 años.
9. El VIH es una prioridad de salud pública. En el último decenio, la prevalencia del VIH a nivel nacional se ha triplicado hasta alcanzar el 0,37 %, con un aumento de las infecciones por VIH del 239 % entre 2010 y 2021⁵. El 78,3 % en total de los hogares afectados por la tuberculosis y el VIH en la región del Gran Sur no dispone de capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

10. En el Informe sobre el Desarrollo Sostenible de 2022, Madagascar se situaba en el puesto 156 de 163 países en cuanto a los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Según el análisis común sobre el país de 2022 de las Naciones Unidas⁶, no es probable que Madagascar logre alcanzar los ODS en 2030, ya que las disparidades en el acceso a los recursos, los mercados, las instituciones públicas y los servicios hacen peligrar las inversiones en el desarrollo sostenible.
11. En el análisis común sobre el país se preconiza un cambio de paradigma en pro de la mejora de la gobernanza, la resiliencia ante los riesgos ambientales, el capital humano y el desarrollo social, la estabilidad macroeconómica, el crecimiento del sector privado y la planificación del territorio, y el desarrollo de las infraestructuras.
12. Madagascar ha realizado algunos avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, en particular, en lo que se refiere al acceso universal a la atención sanitaria y al refuerzo de la legislación contra la violencia de género. El país está en vías de alcanzar los ODS 12 y 13 y registra avances moderados en relación con los ODS 5 y 8. Sin embargo, los progresos hacia el logro del ODS 4 se han ido aminorando, y la labor dirigida a alcanzar los otros ODS está estancada. Las iniciativas encaminadas a hacer un seguimiento de los avances se ven obstaculizadas por la escasez de datos, la falta de coordinación en el seguimiento y la evaluación del logro de los ODS, y las dificultades para movilizar los recursos necesarios.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

13. *Acceso a los alimentos.* El acceso a alimentos nutritivos suficientes sigue siendo limitado, sobre todo en el sur, donde el 90 % de la población vive en condiciones de pobreza extrema. En febrero de 2023, el costo de la canasta de alimentos había aumentado en promedio en un 23 % con respecto a su costo medio durante el período 2019-2022. El aumento de los precios obedece a un descenso de la producción agrícola después de tres años de sequía en el sur y al aumento de los precios mundiales del petróleo que ha provocado una elevación de los costos de transporte⁷.

⁴ Fondo Monetario Internacional (FMI). 2023. [Social Spending and Outcomes in Madagascar](#).

⁵ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). 2022. [UNAIDS Data 2022](#).

⁶ Naciones Unidas en Madagascar. 2022. [Analyse commune de pays du Système des Nations Unies à Madagascar 2022](#).

⁷ Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna (FEWS NET). 2023. [Madagascar Price Bulletin](#).

14. *Eliminación de la malnutrición.* Se han conseguido avances en la reducción del retraso del crecimiento gracias a las medidas contempladas en la Política Nacional de Nutrición para 2022-2030 actualizada y el Plan de Acción Nacional Multisectorial en Materia de Nutrición para 2022-2026⁸. Madagascar se ha adherido al Plan de Acción Mundial sobre la Emaciación Infantil, que tiene por objeto agilizar las medidas fundamentales de lucha contra la malnutrición aguda. Aunque la prevalencia del retraso del crecimiento descendió del 50,1 % en 2008-2009 al 39,8 % en 2021, Madagascar sigue siendo el décimo país más afectado por el retraso del crecimiento a nivel mundial.
15. *Sistemas alimentarios sostenibles.* Para apoyar la reforma agraria, Madagascar ha diseñado una serie de estrategias y una hoja de ruta para la implementación de unos sistemas alimentarios sostenibles⁹, que tienen como objetivos estimular la productividad, diversificar los cultivos de subsistencia para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y aumentar la competitividad de las exportaciones. En este ámbito, entre los obstáculos que se encuentran cabe señalar la baja productividad agrícola, las importantes pérdidas posteriores a la cosecha, la falta de acceso a los insumos agrícolas, las restricciones de acceso al mercado, las cadenas de valor poco desarrolladas, la precariedad de las infraestructuras, el sistema de transporte deficiente y unos servicios financieros insuficientes, sobre todo en lo que atañe a las mujeres.
16. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* Los diversos factores que inciden negativamente en el desarrollo agrícola son, entre otros, las limitaciones financieras, los bajos niveles de educación de los hogares que dificultan el intercambio de técnicas agrícolas, y las pérdidas ocasionadas por las inundaciones y las sequías sufridas recientemente.
17. *La expansión de la agricultura* ejerce una considerable presión sobre los bosques malgaches y ya ha causado en la isla la degradación de un tercio de los recursos de la tierra. En el marco del Plan Nacional de Adaptación actualizado, el Gobierno ha asumido el compromiso de amplificar las prácticas agrícolas resilientes al clima y desarrollar una gestión integrada de los recursos naturales con el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas en el contexto del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS).

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

18. Los avances hacia el logro de las metas asociadas al ODS 17 son limitados y se han visto obstaculizados por una combinación de factores contextuales e institucionales, a saber:
 - *Fortalecimiento de las capacidades.* Unas asignaciones y gastos presupuestarios limitados a nivel nacional y unas capacidades y sistemas institucionales inadecuados impiden que la prestación de servicios esenciales se lleve a cabo con eficacia.
 - *Coherencia de las políticas.* El escaso sentido de apropiación nacional es un importante obstáculo de cara a la coherencia de las políticas, como también lo son la debilidad de los mecanismos de coordinación, en especial entre las iniciativas humanitarias y de desarrollo, y la insuficiencia de la recopilación, el análisis y la utilización de datos actualizados.
 - *Diversificación de las fuentes de financiación.* La asistencia oficial para el desarrollo asciende a una media anual de 600 millones de dólares, lo que equivale a 26 dólares por habitante. En 2021, Madagascar tenía una carga tributaria

⁸ Oficina Nacional de Nutrición. *Plan National d'Action Multisectorielle pour la Nutrition 2022-2026*.

⁹ Madagascar cuenta con una vía estratégica nacional para la transformación de los sistemas alimentarios, que se elaboró en el contexto de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios y está en consonancia con el MCNUDS.

relativamente baja del 10,9 %, esto es, unos 6 puntos porcentuales menos que la media de los otros 26 países africanos¹⁰.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

19. *Inseguridad alimentaria y malnutrición.* A pesar de la escasez permanente de alimentos y del acceso limitado a una cantidad suficiente de alimentos, desde 2022 se observa una leve mejora de la seguridad alimentaria, gracias a la disminución de la sequía en los últimos tiempos. Según las proyecciones, el número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria debería reducirse pasando de 2,3 millones a principios de 2023 a 1,7 millones en 2024¹¹. Entre los factores estructurales que subyacen a la inseguridad alimentaria figuran una producción insuficiente durante todo el año, el elevado costo de los alimentos saludables y la falta de alimentos enriquecidos. Las perturbaciones relacionadas con el clima afectan a la disponibilidad, la calidad y la asequibilidad de los alimentos.
20. *Dietas saludables.* El Programa de Alimentación Escolar con Productos Locales se rige por la Política Nacional de Alimentación Escolar (2017-2022) y el Plan Nacional de Alimentación Escolar y Nutrición para 2020-2024. La supervisión del programa corre a cargo del Comité Directivo Interministerial, formado por representantes de los ministerios competentes en materia de educación, salud y agricultura. Madagascar es miembro de la Coalición Mundial para las Comidas Escolares y de la Coalición de acción en favor de dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles. Entre 2019 y 2021, el Gobierno destinó 4,7 millones de dólares anuales al Programa de Alimentación Escolar con Productos Locales, aumentando su presupuesto hasta alcanzar el 0,03 % del PIB. El PMA respalda la ejecución de este programa y el fortalecimiento de las capacidades correspondientes y trabaja para ampliarlo a todo el país, en particular poniendo en práctica una estrategia de compras descentralizadas de alimentos.
21. *Perturbaciones relacionadas con el clima.* Madagascar es muy vulnerable a los efectos del cambio climático y sufre con frecuencia ciclones tropicales, así como sequías e inundaciones recurrentes. Dado que el país dispone de pocos mecanismos de gestión de los recursos y no cuenta con la capacidad suficiente para prepararse para las perturbaciones y afrontarlas, se prevé que de aquí a 2050 los daños causados por los ciclones tropicales se incrementarán en un 18,4 %.
22. *Perturbaciones y factores de estrés.* Aunque el Gobierno ha realizado algunos progresos, sigue habiendo problemas para ofrecer socorro humanitario suficiente a las personas que se ven afectadas por una sucesión de perturbaciones y factores de estrés relacionados con el clima. Es preciso prestar mayor atención a las esferas de las capacidades de anticipación y reducción del riesgo de desastres —en particular, los sistemas de alerta temprana—, la supresión paulatina y sostenible de la asistencia de emergencia y la coordinación de la respuesta operacional.
23. *Protección social.* Desde 2020, la aplicación efectiva de una protección social reactiva a las perturbaciones ha hecho que dicha protección se incluya en los planes de desarrollo y los gastos nacionales. El Gobierno se propone ampliar la cobertura de la protección social hasta alcanzar al 51 % de la población para 2028. Esta ampliación se ve obstaculizada por las limitaciones en materia de recursos y la necesidad de disponer de sistemas institucionales y marcos de políticas sólidos.
24. *Riesgos en materia de protección.* Como se puso de manifiesto en un análisis de los riesgos en materia de protección que el PMA llevó a cabo a principios de 2023, en Madagascar se registran riesgos de este tipo, sobre todo en las comunidades rurales. Los grupos de

¹⁰ Naciones Unidas en Madagascar. 2022. *Analyse commune de pays du Système des Nations Unies à Madagascar 2022*.

¹¹ Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases. *Madagascar: Acute Food Insecurity Situation for July–September 2023 and Projections for October–December 2023 and January–April 2024*.

población marginados, como las personas con albinismo, las personas con discapacidad y las personas con VIH o tuberculosis, encuentran dificultades para poder acceder a los servicios sociales y la asistencia.

25. *Desigualdad de género.* Aunque en los últimos años se han conseguido avances en el ámbito de la igualdad de género, las disparidades de género siguen siendo importantes. Así pues, en el sector agrícola, donde desempeñan un papel fundamental, las mujeres sufren restricciones a la hora de acceder a los recursos financieros, el crédito y la tierra. Están excluidas de la toma de decisiones en el seno del hogar y en la sociedad y se ven sometidas, al igual que las niñas, a la violencia de género y al matrimonio infantil.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

26. En el marco del plan estratégico para el país (PEP) para 2019-2023, el PMA logró satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales; sentó las bases para el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales en materia de alerta temprana, medidas anticipatorias e intervención en casos de emergencia, y apoyó la implantación de un sistema nacional de protección social capaz de hacer frente a las perturbaciones. Este sistema demostró ser capaz de responder con eficacia a los ciclones de 2022 y la pandemia de COVID-19, sobre todo en las zonas urbanas. El PMA ha dado un paso decisivo al posicionarse como líder de la alimentación escolar promoviendo al mismo tiempo el proceso de apropiación nacional de las actividades en esta esfera.
27. En las conclusiones de la evaluación del PEP para 2019-2023 se destaca el papel fundamental del PMA a la hora de empoderar al Gobierno para gestionar de forma autónoma la preparación, las medidas anticipatorias y las intervenciones en caso de emergencia ante la intensificación de las perturbaciones. El PMA mantendrá y reforzará su labor de apoyo, velando por que esté en consonancia con el Marco de Sendái.
28. En el informe de evaluación se recomienda al PMA que elabore una nueva estrategia para poder forjar relaciones a largo plazo con los actores de desarrollo en el país, como los otros organismos con sede en Roma, los principales ministerios, las agencias nacionales y el sector privado. Se aconseja asimismo reducir los programas de intervención ante crisis e incrementar los programas de fomento de la resiliencia.
29. *Protección social.* El PMA aprovechará los sistemas y programas de protección social para abordar de manera proactiva las crisis futuras y mitigarlas. El PMA está firmemente decidido a ayudar al Gobierno a prevenir la malnutrición y crear un sistema nacional de protección social eficaz e inclusivo, haciendo hincapié en la ampliación del Programa de Alimentación Escolar con Productos Locales del país.
30. *Nutrición.* Basándose en su experiencia en el respaldo a la gobernanza en el ámbito de la nutrición, el PMA reforzará la asistencia técnica que presta a la Oficina Nacional de Nutrición haciendo hincapié en la ampliación de iniciativas que puedan mejorar la disponibilidad, la demanda y el consumo de alimentos ricos en nutrientes, así como el acceso a los mismos.
31. *Acción temprana y fomento de la resiliencia.* El PMA seguirá potenciando la resiliencia de las comunidades rurales y urbanas, aprovechando para ello las lecciones extraídas de las intervenciones realizadas con anterioridad. Ya ha implementado el primer producto de seguro del país basado en un índice de rendimiento por superficie, que brinda a los pequeños agricultores protección contra los riesgos climáticos y los que amenazan la producción agrícola.
32. *Transformación socioeconómica en el medio rural.* De conformidad con el llamamiento en favor de la "transformación rural" formulado por la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana —la Nueva Alianza para el Desarrollo de África—, el PMA aplicará un enfoque

integrado para fomentar la resiliencia y lograr crear en el sur de Madagascar centros comunitarios modulares alimentados por energía solar que ofrezcan soluciones sostenibles de energía renovable sin conexión a la red eléctrica. Este nuevo enfoque, que abordará la compleja dinámica por la que se rige el nexo entre el agua, la energía y los alimentos, servirá de punto de partida para ofrecer la multitud de servicios que se precisan para impulsar la transformación rural.

33. *Fortalecimiento de las capacidades.* Sobre la base de las lecciones extraídas de la evaluación del PEP, el PMA ayudará al Gobierno a elaborar políticas y sistemas nacionales integrales que se ajusten al programa de desarrollo más amplio, para que pueda ir logrando de forma progresiva una mayor autonomía en la gestión de la seguridad alimentaria, las estrategias de nutrición y la incorporación de la perspectiva de género.
34. *Cuestiones transversales.* Dada la necesidad de tener más en cuenta la perspectiva de género, en el PEP se prestará gran atención a este aspecto. También es preciso seguir trabajando en otras cuestiones transversales, en particular, las salvaguardias ambientales, la responsabilización social y la inclusión.

2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

35. El PEP está en consonancia con el ciclo y el contenido del MCNUDES para 2024-2028, y contribuye a la prioridad 2 (Velar por el desarrollo del capital humano), la prioridad 3 (Impulsar la productividad laboral y la creación de empleos productivos en pro de unos ingresos decentes y una economía competitiva), y la prioridad 4 (Reforzar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva). Las actividades de intervención ante crisis contribuirán al Plan Nacional de Respuesta Humanitaria para Madagascar.
36. Asimismo, el PMA contribuirá a la ejecución del nuevo plan de desarrollo nacional, que tiene como objetivo lograr una nación fuerte, próspera, unida y atenta a las necesidades de su población¹².

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

37. El PMA ha colaborado con diversos asociados del Gobierno, los donantes, otras entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y las organizaciones que trabajan con las comunidades locales y personas con discapacidad para comprender las prioridades, las carencias y las necesidades y examinar las posibilidades de asociación y las tendencias de financiación.
38. El PMA también emprendió un análisis dinámico de sistemas¹³ para centrar sus recursos en aquellos componentes de los sistemas alimentarios que presentan la mejor relación costo-beneficio.

3. Cartera estratégica del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

39. El presente PEP, que desarrolla los logros en materia de preparación frente a las perturbaciones y alerta temprana, se vale del impulso imprimido a la protección social y aprovecha desde un punto de vista estratégico los primeros conocimientos derivados de la iniciativa en materia de transformación rural, se basa en la idea de transformar los sistemas alimentarios y mejorar la protección social para conseguir que Madagascar sea más resiliente. La teoría del cambio se fundamenta en unas vías que se refuerzan mutuamente

¹² Actualmente en curso de elaboración por las autoridades nacionales.

¹³ En 2023 se llevó a cabo un estudio integrado de las dinámicas de los sistemas alimentarios en Madagascar, a fin de recopilar datos empíricos para el PEP.

y en cuyo marco las asociaciones, la tecnología y la innovación representan los principales factores catalizadores, y se centra en la labor de fortalecimiento de las capacidades¹⁴.

- A través de la vía correspondiente a las intervenciones de emergencia, el PMA:
 - mejorará el acceso a los alimentos saludables y fomentará la resiliencia ante las perturbaciones, en particular las que se ven agravadas por los efectos del cambio climático;
 - prestará apoyo a la preparación ante emergencias, las medidas anticipatorias y la acción temprana a nivel nacional y subnacional, y
 - proporcionará al Gobierno un análisis riguroso de la seguridad alimentaria para la toma de decisiones.
 - A través de la vía correspondiente a la protección social, el PMA:
 - apoyará la creación y la implantación de redes de seguridad, y
 - proporcionará comidas nutritivas a los niños y promoverá la autonomía de las escuelas y las comunidades gracias a la utilización de productos locales.
 - A través de la vía correspondiente a la transformación socioeconómica del mundo rural, el PMA:
 - prestará asistencia a los pequeños agricultores, en especial a las mujeres y los jóvenes, fomentando la resiliencia de las cadenas de valor frente a las perturbaciones, y
 - adoptará un enfoque sistémico que permita obtener los mejores resultados al contribuir a restablecer el potencial productivo, el acceso al mercado y el consumo de alimentos nutritivos.
40. El presente PEP se destina a las regiones del sur y el sudeste de Madagascar expuestas a la inseguridad alimentaria y proclives a los desastres, y ofrece la posibilidad de ampliar las operaciones cuando el Gobierno así lo solicite. El PMA se propone aumentar la sostenibilidad a largo plazo fortaleciendo la capacidad del Gobierno a través de un enfoque integrado que contemple la elaboración, aplicación, coordinación y evaluación de las políticas. Para ello, se deberá fomentar la cooperación interinstitucional, ampliar las iniciativas conjuntas y facilitar un traspaso gradual al Gobierno que refuerce su proceso de apropiación.

3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP: Las personas afectadas por perturbaciones estacionales o de otra naturaleza en Madagascar están preparadas para atender sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas y en condiciones de satisfacerlas durante todo el año.

41. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA respaldará las iniciativas encaminadas a garantizar que antes, durante y después de las crisis los beneficiarios afectados reciban de manera oportuna asistencia monetaria o en especie suficiente que les permita satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales diarias. La labor llevada a cabo en el marco de este efecto servirá para ayudar a las entidades gubernamentales a adoptar medidas anticipatorias y responder prontamente en caso de fenómenos climáticos impredecibles.
42. Este efecto del PEP contribuye al logro de la meta 1 del ODS 2, además de a la meta a del ODS 1, la meta 2 del ODS 2, la meta 2 del ODS 3, la meta 1 del ODS 5 y la meta 5 del ODS 11.

¹⁴ En el documento sobre la teoría del cambio se presentan de forma detallada los distintos supuestos, incluida una cuarta vía relativa al fortalecimiento de las capacidades.

Efecto estratégico del PMA

43. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes).

Esfera prioritaria

44. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

45. La labor realizada en el marco de este efecto del PEP contribuirá a la aplicación de las estrategias nacionales en materia de gestión de riesgos y desastres y al logro de los objetivos estratégicos 1 (Evitar la pérdida de vidas, en particular de niños menores de 5 años y de mujeres embarazadas, madres lactantes y adolescentes) y 2 (Mejorar la seguridad alimentaria y restablecer los medios de subsistencia de los hogares más vulnerables) del Plan Nacional de Respuesta Humanitaria. También está en consonancia con los demás planes y prioridades nacionales, entre ellos, los planes para imprevistos contra peligros múltiples y los planes nacionales de intervención en casos de emergencia, la Estrategia Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres para 2016-2030, y las políticas nacionales de protección social.

Productos previstos

46. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 1 del PEP:
- Producto 1.1: Las personas afectadas por la inseguridad alimentaria seleccionadas y las afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben asistencia oportuna y suficiente, unida a actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento, que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas.
 - Producto 1.2: Las personas afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben en el momento oportuno alimentos nutritivos especializados suficientes para prevenir y tratar la malnutrición aguda, y se benefician de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento.
 - Producto 1.3: Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por crisis en las zonas prioritarias toman parte en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y de generación de ingresos que les permiten mejorar sus medios de subsistencia y favorecer la recuperación temprana.
 - Producto 1.4: Las personas afectadas por perturbaciones se benefician de la mejora de la labor de realizada por el Gobierno y las partes interesadas en las esferas de la preparación e intervención ante situaciones de emergencia, la adopción de medidas anticipatorias y la acción temprana en caso de perturbaciones, así como de la puesta en práctica de una protección social reactiva a las perturbaciones, entre otras cosas, gracias al preposicionamiento de reservas, el despliegue de equipo y la creación de infraestructuras.

Actividades principales

Actividad 1: Prestar asistencia alimentaria y apoyo a la nutrición y los medios de subsistencia a las poblaciones para anticipar y afrontar las perturbaciones estacionales y de otra naturaleza, aprovechando los sistemas nacionales de protección social y mejorando la preparación ante emergencias.

47. En coordinación con el Gobierno y otros asociados, el PMA proporcionará alimentos o transferencias de base monetaria (TBM) en las zonas afectadas por la inseguridad alimentaria aguda, aplicando un enfoque selectivo capaz de anticipar los efectos de las

perturbaciones y afrontarlos. Trabajando en estrecha coordinación con el Gobierno, el PMA incrementará el apoyo a los hogares que ya toman parte en los programas nacionales de asistencia social y ampliará la cobertura a nuevos hogares en las zonas seleccionadas, según sea necesario. En este contexto, la implementación y ampliación del registro social único, con el apoyo técnico y financiero del PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, constituye una herramienta fundamental para lograr una mayor armonización de las actividades del PMA con los programas nacionales y mejorar la selección de los beneficiarios, la gestión de la identidad y, en último término, la capacidad de respuesta a las perturbaciones de los sistemas nacionales de protección social.

48. Con el fin de prevenir la malnutrición, la prestación de asistencia incluirá también la entrega de complementos en forma de alimentos nutritivos o TBM. Se facilitará el acceso a los servicios de tratamiento de la malnutrición aguda moderada a las personas seleccionadas en situación de riesgo, como las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, los niños de entre 6 y 23 meses, las personas con VIH y tuberculosis y las personas con discapacidad.
49. Con objeto de animar a las personas afectadas por perturbaciones a hacer uso de los servicios de asistencia del PMA en pro de una alimentación y nutrición óptimas, se llevará a cabo un conjunto integral de actividades destinadas a promover los cambios sociales y de comportamiento.
50. Para favorecer la recuperación temprana, el Programa proporcionará asistencia condicionada a los hogares ~~con~~ afectados por perturbaciones en el objetivo marco de programas de asistencia alimentaria para la creación de activos destinados a restablecer sus medios de subsistencia mediante la recapitalización y la rehabilitación o la reconstrucción de reconstruir los principales activos comunitarios ~~productivos~~ básicos que hayan resultado dañados por las perturbaciones.
51. La labor en el marco del efecto 1 del PEP se realizará de manera coordinada con las actividades correspondientes a los efectos 4 y 5 del PEP. El PMA hará uso de su experiencia nacional e institucional en lo relacionado con la acción temprana y las medidas anticipatorias, los enfoques que tienen en cuenta la dimensión nutricional y la protección social reactiva a las perturbaciones, al tiempo que complementará las medidas de preparación ante emergencias de las autoridades nacionales y locales y de otros asociados. Se crearán reservas de alimentos a nivel de distrito para preposicionar existencias y reducir los plazos de entrega.

Asociaciones

52. El PMA celebrará acuerdos plurianuales y elaborará planes de trabajo anuales con las autoridades nacionales, como la Oficina Nacional de Gestión de Desastres y Riesgos, la Oficina Nacional de Prevención y Gestión de Emergencias y el Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer, así como con los gobiernos locales.
53. El PMA llevará a cabo su labor de conformidad con el mecanismo nacional de gestión de crisis, que está dirigido por la Oficina Nacional de Gestión de Desastres y Riesgos y el Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer. También colaborará con el Gobierno, el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y medios de subsistencia, el módulo de acción agrupada de nutrición y el grupo de trabajo nacional sobre asistencia monetaria.
54. El PMA colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (en particular el Banco Mundial) con el fin de prestar apoyo al Gobierno en la puesta en marcha de sistemas de protección social que sean inclusivos, estén basados en los derechos humanos, sean reactivos a las perturbaciones y tengan en cuenta la perspectiva de género y la dimensión nutricional.

Supuestos

55. Seguirán produciéndose perturbaciones climáticas y socioeconómicas.
56. El Gobierno pedirá al PMA que preste asistencia a las poblaciones afectadas por perturbaciones, y las condiciones reinantes propiciarán el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno y el proceso de apropiación de los programas de asistencia alimentaria de emergencia por parte de este.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

57. El PMA irá traspasando al Gobierno de forma gradual la dirección de los programas de asistencia alimentaria y nutricional de emergencia, sin dejar de velar por el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras de las instituciones gubernamentales y los asociados en la ejecución mediante el apoyo prestado en el marco del efecto 4 del PEP.

Efecto 2 del PEP: Para 2030, los grupos en situación de riesgo seleccionados en Madagascar, en especial, los niños de corta edad, las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, están incluidos en el sistema nacional de protección social y obtienen mejores resultados en materia de nutrición y educación, lo que contribuye a un mayor desarrollo del capital humano.

58. La labor realizada en el marco de este efecto del PEP se centra en el fomento de la resiliencia y ayuda al Gobierno a hacer frente a la malnutrición en las zonas rurales y urbanas, y a prevenirla, gracias sobre todo a las actividades de alimentación escolar. El objetivo del PMA es prevenir la malnutrición mediante el uso de plataformas comunitarias y mecanismos nacionales de protección social, creando una red de seguridad para los hogares que apoye su resiliencia en el futuro y, en definitiva, promoviendo el desarrollo del capital humano.
59. Este efecto del PEP contribuye al logro de la meta 2 del ODS 2, además de a la meta 3 del ODS 1, la meta 1 del ODS 4 y la meta 5 del ODS 5.

Efecto estratégico del PMA

60. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación).

Esfera prioritaria

61. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

62. Este efecto del PEP contribuirá a la prioridad 2 del MCNUDES (Velar por el desarrollo del capital humano) y a la aplicación de la Política Nacional de Protección Social, en particular, la Estrategia Nacional de Protección Social para 2024-2028 y el Plan de Acción Nacional Multisectorial en Materia de Nutrición para 2022-2026.

Productos previstos

63. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 2 del PEP:
 - Producto 2.1: Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos.
 - Producto 3.1: Para prevenir la desnutrición y mejorar el estado nutricional, las personas seleccionadas que corren el riesgo de sufrir malnutrición en las zonas urbanas y rurales, en particular las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, las adolescentes y los niños, reciben transferencias de recursos suficientes

y/o un conjunto integrado de servicios de nutrición suficiente y oportuno que incluye productos nutricionales especializados y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento.

Actividades principales

Actividad 2: Suministrar a las niñas y los niños comidas escolares inocuas, de alta calidad y nutritivas, elaboradas con productos locales o regionales.

64. En cuanto asociado del Gobierno en el Programa Nacional de Comidas Escolares en las escuelas de primaria, el PMA seguirá prestando apoyo al Gobierno en el suministro de comidas nutritivas y variadas de alta calidad para los niños, a fin de fomentar la asistencia a la escuela, reducir la tasa de abandono y contribuir a una mejor nutrición. En caso de producirse emergencias repentinas, el PMA estará preparado para proporcionar comidas escolares o raciones para llevar a casa en las zonas afectadas por perturbaciones.
65. A través del modelo de alimentación escolar con productos locales, el PMA facilitará TBM a las escuelas, junto con canastas de alimentos en especie o en lugar de ellas, para apoyar la compra y el consumo de alimentos nutritivos producidos localmente. Se incluirá a los pequeños agricultores en la cadena de suministro de la alimentación escolar con productos locales a fin de mejorar sus oportunidades de generación de ingresos, prestando especial atención al empoderamiento económico de las mujeres (en el marco del efecto 3 del PEP).
66. Para tratar de reducir al mínimo los efectos del uso de leña en los recursos naturales locales y de mejorar la sostenibilidad ambiental, el PMA promoverá el uso de energía ecológica en las escuelas y llevará a cabo iniciativas de educación ambiental dirigidas a los niños, los padres y los maestros.
67. Por medio de la plataforma de alimentación escolar, el PMA y los asociados prestarán servicios de nutrición complementarios, entre otros, tratamiento antiparasitario, apoyo a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. Se realizarán campañas y sesiones informativas dirigidas a aumentar la sensibilización acerca del matrimonio infantil y la violencia de género.

Actividad 3: Proporcionar servicios de nutrición a grupos en situación de riesgo —en particular, niñas y mujeres embarazadas, madres lactantes, adolescentes, niños y personas con VIH y tuberculosis—, para prevenir todas las formas de malnutrición mediante un enfoque comunitario multisectorial de la nutrición y aprovechando la implementación del Plan Nacional de Acción Multisectorial en materia de Nutrición.

68. Para ayudar a prevenir la malnutrición entre los grupos en situación de riesgo, tales como las niñas y mujeres embarazadas, las madres lactantes, las adolescentes y los niños menores de 5 años, el PMA ampliará su enfoque basado en las comunidades y el conjunto integrado de intervenciones de nutrición que incluye el suministro de alimentos nutritivos especializados, TBM, la labor de detección de la malnutrición y la remisión de los casos de malnutrición aguda, así como la promoción de prácticas básicas de nutrición.
69. Actuando de conformidad con la Estrategia Nacional de Protección Social, el PMA proporcionará asistencia no condicionada en forma de alimentos y efectivo que integre la perspectiva de género a los grupos en situación de riesgo, en particular, las personas con VIH, los pacientes con tuberculosis, los ancianos y las personas con discapacidad. Siempre que sea posible, los beneficiarios se seleccionarán utilizando el registro social único.

Asociaciones

70. El Programa se asociará con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Educación Nacional, la Oficina Nacional de Nutrición, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, y el Banco Mundial con objeto de ampliar la cobertura del programa de

alimentación escolar. El PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tratarán de vincular la producción local a la alimentación escolar, centrándose en apoyar el empoderamiento económico de las mujeres. El PMA colaborará con el Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer y el UNICEF de cara a la ejecución de las actividades relacionadas con las redes de seguridad y se asociará con el Ministerio de Salud Pública y la Oficina Nacional de Nutrición para trabajar en la prevención de la malnutrición.

71. Gracias a la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados, se facilitará el acceso a otros servicios complementarios, como los servicios de prevención de enfermedades y de abastecimiento de agua potable, saneamiento y salud, y se favorecerán los vínculos con la producción local.
72. El PMA cooperará con los asociados de la Coalición para las Comidas Escolares a fin de desarrollar una estrategia que permita aprovechar la iniciativa en materia de financiación sostenible.
73. Se contará con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y la plataforma del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN) para aplicar a mayor escala los enfoques de nutrición basados en las comunidades.

Supuestos

74. El PMA conseguirá garantizar una financiación plurianual suficiente que le permitirá aumentar el número de escuelas y niños beneficiarios. Las escuelas siguen siendo accesibles y permanecen abiertas.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

75. En el marco del efecto 4 del PEP se intentará fortalecer las capacidades institucionales, en particular en lo tocante a la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre la utilización de los fondos, lo que a largo plazo facilitará el traspaso gradual de las actividades al Gobierno.

Efecto 3 del PEP: Para 2030, las comunidades seleccionadas en Madagascar se benefician de unos sistemas alimentarios productivos, inclusivos y sostenibles que contribuyen a mejorar la diversidad alimentaria, los medios de subsistencia y la resiliencia ante las perturbaciones, en especial, las de índole climática y económica.

76. Para aumentar la resiliencia de las cadenas de valor frente a las perturbaciones, el PMA se propone elaborar un programa integrado por fases. Para restablecer el potencial productivo, mejorar el acceso al mercado y promover el consumo de alimentos nutritivos se aplicará un enfoque de tipo sistémico. La evaluación continua, el aprendizaje basado en los resultados y las mejoras fundamentadas en datos empíricos serán esenciales a la hora de garantizar la ampliación y la eficacia del programa para fomentar la resiliencia y la seguridad alimentaria.
77. El efecto 3 del PEP contribuye principalmente al logro de la meta 4 del ODS 2, además de a los ODS 1, 4, 5, 13 y 16.

Efecto estratégico del PMA

78. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles).

Esfera prioritaria

79. La esfera prioritaria del efecto 3 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

80. La labor llevada a cabo en el marco de este efecto del PEP contribuye al logro de las prioridades 3 (Apoyar la productividad laboral y la creación de empleos productivos en favor de unos ingresos decentes y una economía competitiva) y 4 (Reforzar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva) del MCNUDES, así como a la implementación de las políticas en favor del desarrollo, la resiliencia y el clima, en particular, el *Plan Émergence Madagascar*, la Estrategia Integrada para el Desarrollo del Gran Sur, el Plan de Recuperación y Fomento de la Resiliencia del Gran Sur, la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Mitigación de sus Efectos (2012-2025) y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Productos previstos

81. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 3 del PEP:

- Producto 4.1: Los agricultores seleccionados, en particular, las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población en situación de riesgo, se benefician de herramientas y prácticas adaptables al clima, servicios financieros y apoyo a las cadenas de valor, que les permiten tener acceso a medios de subsistencia y oportunidades económicas más variados, mejorar su resiliencia ante las perturbaciones y aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos.
- Producto 4.2: Las mujeres y los hombres de las comunidades seleccionadas se benefician por igual de actividades integradas para favorecer cambios sociales y de comportamiento que ayudan a promover una dieta saludable e impulsan la demanda y el consumo de alimentos nutritivos, al tiempo que abordan las normas sociales y de género discriminatorias.
- Producto 4.3: Los pequeños agricultores, las organizaciones de agricultores y los actores de la cadena de valor de las comunidades seleccionadas están facultados para acceder a los mercados informales, formales e institucionales, incluidas las iniciativas de alimentación escolar con productos locales.
- Producto 4.4: Las comunidades seleccionadas se benefician de la mejora de la red de carreteras, las infraestructuras y los servicios de transporte que les permiten acceder con más facilidad a los mercados.

Actividades principales

Actividad 4: Prestar asistencia a los pequeños agricultores y los actores de la cadena de valor, en particular las mujeres y los jóvenes, poniendo a su disposición tecnologías innovadoras, competencias, instrumentos financieros, salidas de mercado rentables, servicios de gestión poscosecha y tecnologías para la adición de valor y la creación de activos inclusivos desde el punto de vista ambiental, con objeto de promover cadenas de valor de productos nutritivos que sean resilientes y la adopción de medios de subsistencia variados y con capacidad de adaptación al clima.

82. *Preparación.* Los pequeños agricultores dispondrán de acceso a las instalaciones de almacenamiento y los sistemas de gestión, en particular, a las reservas de cereales comunitarias y las herramientas para la gestión poscosecha, con el fin de apoyar el preposicionamiento de alimentos a modo de preparación frente a las perturbaciones.

83. *Financiación de los riesgos.* El PMA promoverá el acceso a los servicios climáticos, aplicará medidas anticipatorias y hará uso de los seguros de nivel macro y otros instrumentos innovadores de financiación de la lucha contra el cambio climático para mitigar los riesgos relacionados con el clima por medio de una estrategia de financiación del riesgo de desastres en la que se establecerá una clasificación por niveles de los distintos instrumentos de financiación de esos riesgos. El PMA apoyará la participación del Gobierno en la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos, así como en su grupo de trabajo técnico y

en las pólizas de seguros soberanos a fin de ampliar la cobertura contra los peligros relacionados con el clima.

84. *Inclusión financiera digital.* El PMA hará uso de las TBM y apoyará el acceso a productos financieros, como productos de seguro y de ahorro, para facilitar la integración de las personas —en especial, de las mujeres— en la economía digital. En el marco del enfoque integrado del Programa, el acceso a dichos servicios financieros estará vinculado a actividades que respalden el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, a fin de fomentar la resiliencia de los hogares y las comunidades.
85. *Fomento de la resiliencia.* Sobre la base del modelo de la iniciativa de Transformación Rural Rápida, las comunidades que se hallan en zonas afectadas por la inseguridad alimentaria, y en particular las mujeres y los jóvenes, recibirán asistencia condicionada para actividades de creación de activos y de rehabilitación medioambiental, así como capacitación en materia de agricultura climáticamente inteligente, prácticas de ordenación de recursos naturales y diversificación de los medios de subsistencia.
86. *Cadenas de valor sostenibles.* El PMA creará e impulsará oportunidades económicas para las comunidades rurales, suministrando recursos y apoyo técnico a las partes interesadas de la cadena de valor alimentaria. Con ello se facilitará el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Se adoptará un enfoque de desarrollo de las cadenas de valor a fin de perfeccionar los modelos de producción sostenible; promover la agrupación de la producción; mejorar la elaboración, la calidad y la inocuidad de los alimentos, y reducir las pérdidas posteriores a la cosecha. En este contexto, el PMA también potenciará las capacidades de los pequeños agricultores con objeto de reducir al mínimo las pérdidas posteriores a la cosecha como medio de mejorar su resiliencia ante las perturbaciones. El Programa aprovechará las asociaciones con el Gobierno, las instituciones financieras internacionales y otros asociados gubernamentales para desarrollar, rehabilitar y mantener las infraestructuras esenciales, en particular, la infraestructura de transportes, las unidades de elaboración de alimentos¹⁵ y las cámaras frigoríficas, a fin de facilitar el transporte eficiente de la producción de los agricultores, reducir las pérdidas, aumentar los ingresos y mejorar el acceso de las comunidades rurales a los servicios. Con arreglo a este enfoque, el PMA promoverá soluciones de energía limpia y sostenible para favorecer la gestión de los recursos naturales, la diversificación de las oportunidades de ingresos y unas prácticas culinarias más seguras.
87. *Acceso al mercado.* El PMA promoverá el acceso de los pequeños agricultores al mercado por medio de asociaciones con el sector privado y los mercados institucionales y comunitarios, por ejemplo, para el preposicionamiento de cereales. Asimismo, ayudará a las organizaciones locales de productores a vincular a los pequeños agricultores con el Programa de Alimentación Escolar con Productos Locales, de conformidad con la actividad 2. Gracias a las compras locales e interregionales se promoverá la resiliencia de los sistemas alimentarios nacionales y subnacionales, mientras que las actividades del PMA en favor de la inclusión digital apoyarán la creación de plataformas digitales que permitan mejorar el intercambio de información sobre los mercados locales.

Asociaciones

88. Para apoyar el desarrollo de unos sistemas alimentarios transformadores, productivos, inclusivos y sostenibles, el PMA trabajará en asociación con los ministerios competentes en materia de agricultura, medio ambiente, energía, agua, digitalización y planificación; las entidades responsables de la preparación ante el riesgo de desastres (la Oficina Nacional de Prevención y Gestión de Emergencias y la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y

¹⁵ Las unidades de elaboración de alimentos son instalaciones de fabricación en pequeña escala que sirven como centros en los que las materias primas agrícolas se transforman en bienes de consumo.

Desastres), y la Oficina Nacional de Nutrición y otras entidades gubernamentales. El Programa cooperará con los asociados, en particular con otras entidades de las Naciones Unidas, para llevar a cabo iniciativas como la de “zona de convergencia” (“*zone de convergence*”) a fin de implementar la hoja de ruta nacional para los sistemas alimentarios sostenibles. Se dará prioridad a la labor de integración con la iniciativa de Transformación Rural Rápida y otras infraestructuras que permitan acceder a múltiples servicios.

89. Las asociaciones entre los organismos con sede en Roma se consolidarán mediante la revisión del plan de trabajo conjunto PMA-FAO y la colaboración en curso entre el PMA y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que busca dar apoyo a la cadena de valor y los seguros contra riesgos climáticos, con el propósito de aumentar la productividad de los agricultores y potenciar unos sistemas alimentarios resilientes, la ordenación del paisaje y el acceso de los pequeños agricultores al mercado.
90. Asimismo, el PMA colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de velar por la complementariedad con los servicios sociales y las intervenciones conjuntas en la cadena de valor, y reforzar la labor de empoderamiento de las mujeres y los jóvenes prevista en el marco de este efecto.

Supuestos

91. Se dispondrá de financiación plurianual que garantice la sostenibilidad a largo plazo de las actividades que requieren un período de apoyo prolongado.
92. No se producirán perturbaciones importantes que minen los avances antes de que se haya logrado fomentar efectivamente la resiliencia.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

93. El PMA tiene previsto ir integrando sus intervenciones de forma gradual en los sistemas nacionales, prestando apoyo a las políticas gubernamentales y al fortalecimiento de las capacidades a nivel de las comunidades, los hogares y las personas, con el fin de favorecer las oportunidades de mercado y la gestión eficiente de los activos agrícolas y los recursos naturales. Se elaborará una estrategia de transición basada en datos empíricos partiendo de una evaluación descentralizada y un análisis de la relación costo-beneficio y del rendimiento de las inversiones en los emplazamientos donde se desarrolla la iniciativa de Transformación Rural Rápida, ambos previstos para 2024.

Efecto 4 del PEP: Para 2030, el Gobierno y las partes interesadas nacionales disponen de mayores capacidades para gestionar programas de alimentación y nutrición equitativos e inclusivos, y sistemas de protección social y de preparación e intervención temprana en casos de emergencia.

94. El PMA colaborará con el Gobierno y otras partes interesadas a fin de apoyar la elaboración y aplicación continuadas de políticas y planes nacionales y la mejora de la coordinación multisectorial. Para ayudar a estructurar y secuenciar las actividades del PEP dirigidas a reforzar los sistemas y programas nacionales, se elaborará una estrategia de fortalecimiento de las capacidades nacionales. El PMA impulsará la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.
95. Este efecto del PEP contribuye al logro de la meta 9 del ODS 17, además de a la meta 2 del ODS 1, la meta 1 del ODS 2, la meta c del ODS 5, las metas 1 y 2 del ODS 13 y la meta 6 del ODS 17.

Efecto estratégico del PMA

96. El efecto 4 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 4 del PMA (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales).

Esfera prioritaria

97. La esfera prioritaria del efecto 4 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

98. Este efecto del PEP está en consonancia con las prioridades 2 (Velar por el desarrollo del capital humano) y 4 (Reforzar la gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva) del MCNUDS, así como con los compromisos establecidos en la Política General del Estado y el *Plan Émergence Madagascar*. También es conforme con las demás políticas nacionales y planes de desarrollo pertinentes, como el Plan Nacional de Educación, la Estrategia nacional para promover la alimentación escolar con productos locales, el Plan en Materia de Medio Ambiente y el Plan de Desarrollo para el Sur del País.

Productos previstos

99. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 4 del PEP:

- Producto 5.1: Las instituciones y las partes interesadas nacionales se benefician de un mayor acceso a herramientas integradas en materia de climatología, agricultura, vulnerabilidad e información socioeconómica para la preparación, la alerta temprana y la mejora del diseño y la ejecución de los programas.
- Producto 5.2: El Gobierno dispone de más capacidad para diseñar y ejecutar sus estrategias de protección social, en particular, la protección social reactiva a las perturbaciones destinada a las poblaciones rurales y urbanas.
- Producto 5.3: Las instancias gubernamentales nacionales y locales y las partes interesadas poseen mayor capacidad para implementar las políticas y programas, especialmente en las esferas de la nutrición, la alimentación escolar y la transformación rural, así como para incorporar de manera sistemática las cuestiones de género.
- Producto 5.4: El Gobierno y las partes interesadas del sector privado disponen de más capacidad para elaborar y suministrar alimentos enriquecidos de alta calidad.
- Producto 5.5: Las instituciones nacionales y las partes interesadas se benefician de la cooperación Sur-Sur y triangular, gracias a la cual poseen mayores capacidades y conocimientos para promover políticas, estrategias, procesos y programas que contribuyan al logro del objetivo del Hambre Cero y otros ODS.

Actividades principales

Actividad 5: Prestar asistencia técnica y facilitar la transferencia de conocimientos al Gobierno y los asociados en materia de preparación para emergencias, acción temprana, reducción del riesgo de desastre y programas capaces de adaptarse y responder a las perturbaciones, con vistas al diseño, la coordinación y la ejecución de las políticas y los programas nacionales de desarrollo, entre otros, mediante la generación de datos empíricos.

100. *Mejora de las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias.* El PMA reforzará la capacidad del Gobierno y otros asociados para llevar cabo medidas de preparación y respuesta ante emergencias, en particular en las esferas del diseño de programas y la gestión de la cadena de suministro.

101. *Coordinación de las actividades de preparación y respuesta en casos de emergencia.* El PMA reforzará la capacidad técnica del Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad de Madagascar, los comités públicos de coordinación y otros proveedores de datos. Para ello, aprovechará sus conocimientos técnicos especializados en los ámbitos del seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, el análisis de la vulnerabilidad en los contextos urbanos y la coordinación.

102. *Mejora de la adopción de decisiones basada en datos empíricos.* El PMA fortalecerá la capacidad de las autoridades nacionales y descentralizadas en lo relativo a la utilización de los análisis de la vulnerabilidad pluridimensional, los sistemas de alerta temprana multisectoriales, la gestión de la información y la recopilación de datos a distancia para la obtención de datos en tiempo real, con el fin de mejorar los programas que tienen en cuenta la perspectiva de género y la ejecución. Ello, a su vez, mejorará la capacidad del Gobierno en lo relativo a la selección, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, al tiempo que posibilita la realización de ajustes en los programas.
103. *Fortalecimiento de la protección social y la inclusión.* Actuando de forma conjunta con el UNICEF y el Banco Mundial, el PMA prestará apoyo al Gobierno para mejorar el sistema nacional de protección social. A este efecto, se creará un registro social único y se promoverán la aplicación de unos criterios de inclusión y la selección de los beneficiarios en función de la vulnerabilidad, para así garantizar unas prestaciones equitativas, en particular en las zonas urbanas.
104. *Alimentación escolar.* El PMA respaldará la aplicación de la estrategia nacional de alimentación escolar y la ampliación del modelo de alimentación escolar con productos locales, mediante la organización de un foro nacional de colaboración con el Gobierno en lo relativo a las comidas escolares. El Programa prestará asistencia al Gobierno de cara a la realización de un estudio con arreglo al Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación (SABER), la elaboración de una hoja de ruta en materia de políticas y el fortalecimiento de la gobernanza, la innovación y la digitalización, así como la sostenibilidad financiera; además se ocupará de los aspectos técnicos y del establecimiento y la ejecución de un programa nacional de alimentación escolar. Con todo ello se sentarán las bases para un posible traspaso, después de que finalice el período de ejecución del PEP, del programa de alimentación escolar al Ministerio de Educación Nacional.
105. *Mejora de las capacidades en materia de nutrición.* El PMA reforzará las capacidades en materia de nutrición de los sistemas nacionales, en particular, las de la Oficina Nacional de Nutrición, a fin de apoyar la puesta en práctica de la Política Nacional de Nutrición y el plan multisectorial correspondiente.
106. *Transformación rural y empoderamiento económico de las mujeres.* El PMA fortalecerá las capacidades nacionales y descentralizadas de los ministerios a fin de poder aplicar una hoja de ruta para un sistema alimentario sostenible, que englobe actividades relacionadas con la diversificación de los medios de subsistencia, la integración de la gestión del agua en la ordenación del paisaje, y las medidas de adaptación al clima y de mitigación.
107. *Enriquecimiento de los alimentos y colaboración con el sector privado.* El Programa reforzará la capacidad del país en lo relativo al enriquecimiento de los alimentos y la elaboración de alimentos complementarios, por medio de la colaboración con el ministerio responsable de la supervisión de la industria alimentaria y del sector privado (entre otros, la plataforma del Movimiento SUN).
108. *Cooperación Sur-Sur y triangular.* El PMA facilitará el intercambio de conocimientos especializados aprovechando las relaciones de cooperación ya existentes y estableciendo otras nuevas, en especial, en las esferas de la reducción del riesgo de desastres y la preparación, la administración de los sistemas de protección social y las iniciativas relacionadas con los sistemas agroalimentarios. En esta labor, se contará con la participación de organismos regionales, como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Asociaciones

109. En colaboración con el Banco Mundial y el UNICEF, el PMA cooperará con el Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer a nivel estratégico con objeto de consolidar el sistema de protección social.
110. Las asociaciones con los otros organismos con sede en Roma se reforzarán para apoyar de manera coherente las actividades de fomento de la resiliencia y el enfoque basado en la cadena de valor que se aplica en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. El PMA colaborará con la OIT en lo relacionado con los medios de subsistencia sostenibles, y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en lo que atañe a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
111. El PMA cooperará con la FAO, el FIDA y el Banco Mundial a fin de desarrollar sinergias en las esferas del fomento de la resiliencia y la diversificación de los alimentos.
112. Asimismo, para impulsar la cooperación con el Gobierno, el Programa colaborará con el sector privado, la sociedad civil (en particular, las organizaciones comunitarias y de mujeres), y otras partes interesadas.

Supuestos

113. Los compromisos asumidos por el Gobierno con respecto a las estrategias nacionales se mantienen después de las elecciones que se celebrarán a finales de 2023.
114. El PMA consigue la financiación y la participación suficientes para llevar a cabo la labor prevista en el marco de este efecto del PEP.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

115. El PMA procurará velar por que el Gobierno tenga mayor capacidad institucional para diseñar, planificar y ejecutar programas, a fin de facilitar una transición sostenible hacia la apropiación nacional.

Efecto 5 del PEP: El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo en Madagascar disponen de un mayor acceso a los servicios previstos en el mandato del PMA o prestados a pedido y se benefician de la aplicación de soluciones innovadoras que hacen posible proporcionar una asistencia eficaz en función de los costos en el momento oportuno.

116. El efecto 5 del PEP pone de relieve la función del PMA cuando se trata de posibilitar la prestación de la asistencia de manera eficaz, sobre todo después de las perturbaciones, y de mejorar las capacidades del Gobierno y los asociados en las esferas del transporte, la logística, las compras, la administración, las infraestructuras, las soluciones digitales, las telecomunicaciones y el análisis de datos.
117. El efecto 5 del PEP contribuye al logro de la meta 16 del ODS 17, además de a la meta 2 del ODS 1, las metas 1 y c del ODS 9, la meta 2 del ODS 10 y la meta 7 del ODS 16.

Efecto estratégico del PMA

118. El efecto 5 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces).

Esfera prioritaria

119. La esfera prioritaria del efecto 5 del PEP es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

120. El efecto 5 del PEP está en consonancia con el *Plan Émergence Madagascar* y la estrategia del Gobierno destinada a mejorar el acceso a las regiones remotas y afectadas por crisis y abordar los problemas logísticos y operacionales a fin de garantizar una prestación eficaz de la asistencia humanitaria.

Productos previstos

121. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 5 del PEP:

- Producto 6.1: El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo tienen acceso a los servicios de logística y los utilizan para realizar intervenciones y prestar servicios de manera más eficiente, eficaz y coordinada.
- Producto 7.1: El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de unos servicios de telecomunicaciones del PMA eficaces en función de los costos que respaldan la prestación de asistencia de manera eficaz y oportuna.
- Producto 8.1: El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de los servicios eficaces en función de los costos que presta de manera oportuna el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en apoyo del suministro puntual y eficaz de la asistencia.
- Producto 9.1: Las poblaciones afectadas por crisis seleccionadas por los asociados humanitarios y de desarrollo reciben asistencia destinada a salvar vidas gracias a la prestación de servicios a pedido y a los conocimientos técnicos especializados.

Actividades principales

Actividad 6: Facilitar a la comunidad de asistencia humanitaria y los asociados servicios de logística y coordinación a través del módulo de logística.

122. El PMA seguirá prestando servicios de coordinación y apoyo, facilitando servicios comunes de logística (marítimos, terrestres y de almacenamiento) y fortaleciendo las capacidades logísticas del Gobierno y los asociados con vistas al suministro de asistencia humanitaria. El Programa trabajara en colaboración con los grupos de trabajo regionales de logística, que cuentan entre sus miembros a asociados humanitarios, órganos gubernamentales y entidades del sector privado, a fin de supervisar las operaciones desarrolladas a nivel local, solventar los cuellos de botella y mitigar las limitaciones en materia de infraestructura.

Actividad 7: Prestar servicios de telecomunicaciones al Gobierno y los asociados humanitarios y de desarrollo a fin de respaldar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna.

123. El PMA brindará al Gobierno y a los asociados humanitarios toda una gama de iniciativas y servicios en materia de tecnología de la información, que englobará sistemas de comunicaciones de emergencia, aplicaciones móviles que permitan distribuir la ayuda de manera eficiente y sistemas de pago electrónico seguros que simplifiquen las operaciones de socorro durante las crisis. Para garantizar el acceso de las poblaciones desplazadas a los recursos educativos, se apoyará la implantación de plataformas de educación y aprendizaje en línea.

Actividad 8: Prestar servicios de transporte aéreo y realizar operaciones aéreas para el Gobierno y los asociados humanitarios con objeto de facilitar el acceso a las zonas de intervención humanitaria.

124. El UNHAS sigue siendo crucial para poder realizar intervenciones ágiles, seguras, eficientes y eficaces en función de los costos en el sur de Madagascar, sobre todo en las zonas remotas, que consistan en la entrega de carga ligera y la realización de evacuaciones por razones médicas y de seguridad. Además, el PMA rehabilitará las estructuras aeroportuarias en caso necesario.

125. Para abordar los problemas de acceso aéreo humanitario y ofrecer soluciones a largo plazo, el PMA fortalecerá la capacidad de los asociados locales, en particular, de las autoridades, los operadores locales y los proveedores en la esfera de la aviación civil. Para ello, será preciso elaborar marcos reglamentarios, procedimientos y un mecanismo de gestión de riesgos.

Actividad 9: Suministrar servicios a pedido y conocimientos técnicos especializados a los asociados humanitarios y de desarrollo para apoyar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna.

126. El PMA prestará servicios a pedido a los asociados humanitarios y al Gobierno a nivel regional y municipal, más allá del alcance de las actividades de prestación de servicios contempladas en su mandato. Estos servicios podrán incluir almacenamiento, transporte, transporte marítimo de cabotaje y procesos de compra, según sea necesario. Además, el Programa fortalecerá la capacidad de los asociados y del Gobierno a fin de que puedan prestar asistencia de manera eficiente y oportuna.

Asociaciones

127. El PMA se asociará con el Departamento de Asuntos relacionados con la Gestión de Desastres, el Organismo Nacional de Reservas de Alimentos, los ministerios competentes, otros organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los operadores de almacenes, transportistas y operadores logísticos del sector privados.

128. El PMA cooperará con entidades gubernamentales, tales como la Oficina Nacional de Gestión de Desastres y Riesgos, la Autoridad Aeroportuaria de Madagascar y la Autoridad de Aviación Civil de Madagascar.

129. El PMA colaborará con las instituciones financieras internacionales con vistas a la transformación de la infraestructura para conseguir una mayor seguridad alimentaria y un mejor acceso a los mercados.

Supuestos

130. El Gobierno, los asociados, los actores humanitarios y los asociados del sector privado seguirán necesitando que se les preste servicios de telecomunicaciones, de la cadena de suministro y de transporte. Además, las estructuras y sistemas de coordinación nacionales y subnacionales seguirán estando en condiciones de prestar dichos servicios.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

131. El PMA se centrará en mejorar la coordinación y la capacidad de los asociados a través de plataformas que faciliten las tareas de supervisión. Debido a las limitaciones estructurales y de capacidad de Madagascar, no se ha previsto el traspaso de todas las responsabilidades al Gobierno y los asociados durante los cinco años de ejecución del PEP.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

132. Durante el período de aplicación del presente PEP, el PMA prestará asistencia a más de 3,9 millones de beneficiarios únicos, según se resume en el anexo II; el 50,7 % de los beneficiarios serán mujeres y niñas y el 49,3 % hombres y niños.

133. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA prestará asistencia alimentaria a más de 2,8 millones de personas, complementándola con servicios y apoyo en materia de nutrición, actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento y la rehabilitación de activos. La intervención ante crisis se basará en análisis de la vulnerabilidad y de los procesos de selección que se llevarán a cabo en coordinación con el Gobierno y otros asociados.

134. En el marco del efecto 2 del PEP, el Programa velará por que alrededor de 1 millón de personas, sobre todo en situación de riesgo, reciban asistencia alimentaria y nutricional, entre otros, a través del sistema nacional de protección social. Más de 752.000 niñas y niños recibirán comidas escolares.

135. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA prestará asistencia a más de 763.065 pequeños agricultores y actores de la cadena de valor, por medio de actividades de creación de activos y rehabilitación y prácticas agrícolas mejoradas, promoviendo la educación financiera y mejorando la resiliencia frente a las perturbaciones. Esta labor abarca el acceso al mercado, las infraestructuras y las unidades de elaboración de alimentos.
136. La selección de los beneficiarios se basará en las evaluaciones conjuntas de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad realizadas por el Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad de Madagascar. Gracias a los códigos de conducta suscritos con los líderes comunitarios, se reducirá el número de errores y se favorecerá una selección inclusiva, especialmente en el caso de los grupos en situación de riesgo.

4.2 Transferencias

137. Las modalidades de transferencia se elegirán basándose en una evaluación exhaustiva del funcionamiento del mercado, la infraestructura, las preferencias de los beneficiarios y las exigencias de los donantes, así como en un análisis en profundidad de los riesgos, en particular, en lo que concierne a la cohesión social y al principio de “no hacer daño”. En el análisis se examinarán los aspectos relativos a la viabilidad, la idoneidad, la eficiencia, la igualdad de género y la seguridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Las intervenciones basadas en transferencias de efectivo se acompañarán de un seguimiento periódico de los precios. Además, se estudiarán las oportunidades de ampliar las TBM en lo posible.
138. En todas las transferencias se incluirán componentes para promover cambios sociales y de comportamiento, con el fin de fomentar prácticas de nutrición y salud adecuadas. El registro de los beneficiarios se realizará a través de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE), con el fin de evitar el doble recuento y mejorar el seguimiento mientras se lleva a cabo la transición al registro social único.
139. En el marco de la actividad 2, el PMA proporcionará a las escuelas tanto transferencias en especie como TBM, si bien se irá pasando progresivamente a las TBM. Con este cambio, las escuelas gozarán de más autonomía a la hora de realizar las compras y elaborar los menús, al tiempo que se inician los preparativos para el posible traspaso de las intervenciones.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

140. El PMA llevará cabo un proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo con objeto de determinar los ajustes estructurales y la dotación de personal necesarios para cumplir las prioridades estratégicas del PEP. Se realizarán exámenes con fines de adaptación estructural para señalar posibles deficiencias en la estructura orgánica y en la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, se evaluarán las necesidades de aprendizaje para definir las necesidades del personal en materia de fomento de la capacidad y así mejorar las realizaciones institucionales.
141. En consonancia con su política en materia de salud y seguridad en el trabajo, el PMA participará en actividades conjuntas para promover la buena salud entre su personal y el personal de los organismos asociados.
142. Para poder realizar una intervención de emergencia en gran escala haría falta una capacidad de refuerzo inmediato mayor.

4.4 Asociaciones

143. De conformidad con las prioridades establecidas en el MCNUDS, el PMA buscará oportunidades para llevar a cabo una labor conjunta de promoción y programación con otras entidades de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. También aprovechará sus conocimientos especializados en materia de cooperación Sur-Sur

y triangular y sus centros de excelencia y, al tiempo, potenciará la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de acuerdo con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

144. El PMA elaborará estrategias de movilización de recursos que tendrán como destinatarios los donantes habituales y los no habituales, en particular, los nuevos donantes y el sector privado, y estudiará los flujos de financiación temática, como la financiación para hacer frente al cambio climático y otras formas de financiación innovadoras.
145. También aprovechará las oportunidades de obtener financiación de instituciones multilaterales, como el Banco Africano de Desarrollo, el FMI y el Banco Mundial, centrándose en el fomento de la resiliencia y en la adopción de vías de desarrollo sostenible en apoyo del cambio transformador y de las estrategias de retirada. En lo que respecta a las instituciones financieras internacionales, se examinarán nuevas esferas de interés mutuo, en particular, la intervención en casos de emergencia y la reducción del riesgo de desastres; por otro lado, se estrecharán los lazos con el sector privado para tratar de movilizar a largo plazo competencias especializadas e inversiones que vayan más allá de las actividades que se enmarcan en la responsabilidad social institucional.
146. Como miembro activo del equipo de las Naciones Unidas y del equipo humanitario en el país, el PMA participa en diversos grupos de trabajo temáticos y preside junto con la FAO el módulo correspondiente a la seguridad alimentaria y el sector agrícola. Actualmente, colabora con el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la esfera de las actividades de alimentación escolar, y con la FAO, en la esfera de la mejora de los medios de subsistencia y los sistemas alimentarios.
147. El PMA reducirá el número de asociados cooperantes y racionalizará los vínculos que mantiene con ellos, estableciendo relaciones duraderas en las esferas del fomento de la resiliencia y la protección social y empoderando a las ONG locales y a los organismos gubernamentales. Asimismo, buscará asociados especializados con los que trabajar en programas que tengan en cuenta la dimensión nutricional y en las esferas de la inclusión de la discapacidad, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las iniciativas relacionadas con el conocimiento y la investigación.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

148. El PMA implantará un sólido sistema de seguimiento y evaluación que tenga en cuenta la edad y la perspectiva de género y que sea plenamente conforme con el Marco de resultados institucionales para 2022-2025, así como con establecidos por el propio país y por el MCNUDS.
149. El PMA elaborará un plan general de seguimiento, examen y evaluación que englobará un proceso riguroso de seguimiento periódico del PEP, el seguimiento de los resultados y la generación de datos empíricos, y en el que se incluirán un examen de mitad de período del PEP en 2026 y una evaluación final en 2027, junto con una evaluación descentralizada del cambio de orientación hacia un enfoque centrado en el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo (a finales de 2026). En 2024, el primer año de ejecución del PEP, el Programa tiene previsto llevar a cabo una evaluación descentralizada y un análisis de los beneficios y el rendimiento de las inversiones en los emplazamientos en que se desarrolla la innovadora iniciativa de Transformación Rural Rápida, con el fin de sacar el máximo partido a los múltiples beneficios que la misma aporta a las comunidades.
150. Se dará amplia difusión a nivel de las comunidades a la información sobre el mecanismo comunitario interinstitucional integrado de retroalimentación, lo que permitirá dar a

conocer mejor el programa y mejorará la capacidad de intervención, la transparencia y la rendición de cuentas.

151. Se mejorará el sistema actual de seguimiento y evaluación del Gobierno para poder medir y hacer un seguimiento de los productos y los efectos mediante datos desglosados por región, género, edad y discapacidad, y poder cotejarlos con los datos del seguimiento posterior a la distribución, sin dejar de respetar las salvaguardias y los indicadores transversales.
152. El PMA colaborará con el Grupo integrado de seguimiento y evaluación para observar los avances en la aplicación del sistema nacional integrado de seguimiento y evaluación, y mejorar la armonización entre el MCNUDS y los planes de desarrollo nacionales.

5.2 Gestión de riesgos¹⁶

Riesgos estratégicos

153. Tras las elecciones celebradas en 2023, la transición gubernamental a lo largo de 2024 puede comportar una reorientación de las políticas y cambios estratégicos que afecten a las operaciones del PMA. Para abordar esta situación, las medidas de mitigación se centrarán en reforzar las asociaciones existentes, promover la movilización de recursos y aumentar la capacidad a nivel nacional y descentralizado.
154. Los déficits de financiación y los problemas de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas podrían dificultar la ejecución del PEP y la disponibilidad de recursos. Para diversificar las fuentes de recursos y mejorar la labor de promoción, se ha procedido a diseñar una estrategia en materia de asociaciones y un plan de establecimiento de prioridades.
155. Para mitigar los riesgos de incumplimiento, en particular las pérdidas financieras y los daños a la reputación derivados de la difusión deliberada de desinformación sobre el PMA, el Programa lleva a cabo un examen anual de la eficacia de los controles internos y evalúa y vigila continuamente los riesgos.

Riesgos operacionales

156. La persistencia de las desigualdades de género, el matrimonio infantil precoz y la violencia de género suponen un riesgo para la consecución de los ODS y de los objetivos del PEP. El PMA, en colaboración con los asociados, el Gobierno y otras entidades de las Naciones Unidas, elaborará una estrategia para mejorar la capacidad de liderazgo de las mujeres y las niñas, abordar las causas subyacentes de la exclusión social y hacer respetar las normas en materia de protección. Los problemas relacionados con los riesgos de explotación y abuso sexuales se abordarán en los contextos de la mejora de la capacitación del personal, la sensibilización de las comunidades afectadas, la supervisión de los asociados cooperantes y el refuerzo de los sistemas de presentación de informes.
157. Para mitigar el riesgo de retrasos en las entregas, el PMA prevé utilizar el Mecanismo de gestión global de los productos para reducir al máximo los plazos de entrega y preposicionar alimentos.
158. El PMA fortalecerá las capacidades técnicas y de gestión de los asociados cooperantes y aplicará procedimientos de diligencia debida y cumplimiento que consistirán en registrar a todos los asociados en el Portal de Socios de las Naciones Unidas y realizar de forma periódica controles aleatorios, evaluaciones del desempeño y sesiones de fortalecimiento de las capacidades.

¹⁶ La Oficina del PMA en Madagascar dispone de un Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos que apunta a abordar las lagunas detectadas y a mejorar la eficacia en la ejecución de las operaciones.

159. El PMA colaborará con las autoridades locales, las comunidades y las organizaciones, en particular las que representan a las personas con discapacidad, para garantizar unos procesos de selección de beneficiarios inclusivos y evitar que se cometan errores de exclusión.

Riesgos fiduciarios

160. A fin de mitigar los riesgos para la seguridad, el PMA aplicará las normas del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, colaborará con las autoridades nacionales y locales, dará prioridad a la rendición de cuentas a las personas afectadas e implantará un mecanismo comunitario de retroalimentación sólido.
161. El PMA intensificará las medidas de garantía de las transferencias de efectivo para aminorar los riesgos fiduciarios. Entre las medidas de mitigación cabe señalar la verificación periódica e independiente de la identidad de los beneficiarios, el mayor uso de soluciones digitales para efectuar las transferencias y el apoyo a los sistemas de gestión de la identidad de los beneficiarios.

Riesgos financieros

162. Con objeto de mitigar los riesgos que conlleva la subida de los precios de los alimentos y de los combustibles, que incide en las adquisiciones, la adjudicación de contratos y el costo las distribuciones, el PMA negociará precios ventajosos con los proveedores locales y tratará de obtener descuentos en el precio de los combustibles. El PMA promoverá las compras locales para reducir al mínimo los gastos derivados de las compras internacionales.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

163. El PMA promoverá las intervenciones respetuosas con el medio ambiente, velando por que las salvaguardas ambientales se aborden por medio de actividades que promuevan la agricultura sostenible y permitan restaurar los entornos degradados.
164. Con el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y los asociados gubernamentales, el PMA se propone preservar la dignidad de los grupos desfavorecidos y marginados, en particular los grupos minoritarios y las personas con discapacidad.
165. En el ámbito de la protección social que tiene en cuenta la dimensión nutricional y permite hacer frente a las perturbaciones, la labor del PMA incluirá mecanismos de rendición de cuentas y protección y promoverá enfoques inclusivos y equitativos.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

166. Durante los cinco años de duración del PEP, el PMA necesitará 659 millones de dólares, de los cuales, el 39 % se destinará a la labor desarrollada en el marco del efecto 1 del PEP, relativo a las transferencias de recursos a las personas afectadas por perturbaciones y a las medidas anticipatorias. Las transferencias correspondientes a los sistemas de protección social, las actividades de apoyo nutricional y la alimentación escolar en el marco del efecto 2 del PEP representan el 42 % del presupuesto total. En el marco del efecto 3 del PEP, el 11 % del presupuesto total del PEP se destina al fomento de la resiliencia de los pequeños agricultores y de las partes interesadas de la cadena de valor. Con el fin de reforzar la capacidad nacional, el PMA destinará 17,4 millones de dólares al logro del efecto 4 del PEP. En el marco del efecto 5 del PEP, el PMA ha destinado 32,6 millones de dólares del presupuesto a garantizar que el Gobierno y los asociados dispongan de un mejor acceso a los servicios previstos en su mandato y a los servicios a pedido.
167. De conformidad con las disposiciones institucionales, el 15 % del presupuesto se asignará a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)							
Efecto del PEP	Actividad	2024	2025	2026	2027	2028	Total
1	1	54 198 789	63 456 975	52 445 781	48 640 590	39 795 486	258 537 621
2	2	20 885 063	32 839 296	42 470 160	50 626 669	51 977 347	198 798 535
	3	12 161 238	15 673 227	16 295 745	16 631 527	16 642 246	77 403 984
3	4	25 553 245	14 945 464	13 188 903	11 228 845	9 551 061	74 467 518
4	5	3 372 228	3 364 689	3 393 296	3 550 999	3 738 224	17 419 435
5	6	736 539	553 657	558 001	562 065	569 503	2 979 766
	7	889 796	976 484	1 021 314	1 023 359	1 031 366	4 942 320
	8	7 473 287	4 087 207	5 612 044	2 606 907	3 428 686	23 208 132
	9	284 065	297 689	303 715	308 394	313 933	1 507 795
Total		125 554 250	136 194 688	135 288 959	135 179 356	127 047 852	659 265 106

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

168. Se prevé un descenso de la financiación como consecuencia de las numerosas emergencias contrapuestas y la modificación de las prioridades de los donantes. Junto con el Gobierno y las principales partes interesadas, se aplicará una estrategia integral de movilización de recursos y promoción. Se ha elaborado un plan de acción en materia de asociaciones para que sirva de orientación a la oficina en el país en las esferas de la colaboración y la movilización de recursos.
169. En caso de producirse déficits de financiación, el PMA dará prioridad al suministro de asistencia destinada a salvar vidas en detrimento del apoyo a los medios de subsistencia, las comidas escolares y otras redes de seguridad. Si fuera preciso establecer un orden de prioridades dentro de la prestación de asistencia para salvar vidas, se podría recurrir, entre otras, a medidas consistentes en reducir el valor de las transferencias y en destinar de forma prioritaria todos los fondos no asignados a fines específicos a la esfera de la intervención ante crisis. Si el PMA no recibe la financiación suficiente para el componente del PEP centrado en "cambiar la vida de las personas", los recursos se concentrarán y se destinarán de forma prioritaria a las zonas más vulnerables, al tiempo que se mitigan los riesgos relacionados con la entrega.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA MADAGASCAR (2024-2028)

ODS 2: Hambre Cero

Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos

Efecto 1 del PEP: Las personas afectadas por perturbaciones estacionales o de otra naturaleza en Madagascar están preparadas para atender sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas y en condiciones de satisfacerlas durante todo el año.

Efecto estratégico 1 del PMA: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

Las perturbaciones climáticas se ajustan a las tendencias recientes y los recursos necesarios se facilitan oportunamente para poder ejecutar las actividades.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (abandono)

Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (mortalidad)

Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (falta de mejoría)

Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada (recuperación)

Número de gobiernos locales que aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales y el Marco de Sendái

Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Porcentaje de los casos de malnutrición aguda moderada atendidos por los servicios de tratamiento (cobertura)

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Actividades y productos

1. Prestar asistencia alimentaria y apoyo a la nutrición y los medios de subsistencia a las poblaciones para anticipar y afrontar las perturbaciones estacionales y de otra naturaleza, aprovechando los sistemas nacionales de protección social y mejorando la preparación ante emergencias (1.2: Transferencia de recursos no condicionada).

1.3 Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por crisis en las zonas prioritarias toman parte en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y de generación de ingresos que les permiten mejorar sus medios de subsistencia y favorecer la recuperación temprana. (Categoría de productos A: Recursos transferidos.

Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.3 Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por crisis en las zonas prioritarias toman parte en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y de generación de ingresos que les permiten mejorar sus medios de subsistencia y favorecer la recuperación temprana. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.3 Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por crisis en las zonas prioritarias toman parte en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y de generación de ingresos que les permiten mejorar sus medios de subsistencia y favorecer la recuperación temprana. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2 Las personas afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben en el momento oportuno alimentos nutritivos especializados suficientes para prevenir y tratar la malnutrición aguda, y se benefician de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

1.2 Las personas afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben en el momento oportuno alimentos nutritivos especializados suficientes para prevenir y tratar la malnutrición aguda, y se benefician de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

1.2 Las personas afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben en el momento oportuno alimentos nutritivos especializados suficientes para prevenir y tratar la malnutrición aguda, y se benefician de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos E: Actividades de

comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

1.4 Las personas afectadas por perturbaciones se benefician de la mejora de la labor de realizada por el Gobierno y las partes interesadas en las esferas de la preparación e intervención ante situaciones de emergencia, la adopción de medidas anticipatorias y la acción temprana en caso de perturbaciones, así como de la puesta en práctica de una protección social reactiva a las perturbaciones, entre otras cosas, gracias al preposicionamiento de reservas, el despliegue de equipo y la creación de infraestructuras. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1 Las personas afectadas por la inseguridad alimentaria seleccionadas y las afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben asistencia oportuna y suficiente, unida a actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento, que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1 Las personas afectadas por la inseguridad alimentaria seleccionadas y las afectadas por perturbaciones estacionales y de otra naturaleza reciben asistencia oportuna y suficiente, unida a actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento, que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto 2 del PEP: Para 2030, los grupos en situación de riesgo seleccionados en Madagascar, en especial, los niños de corta edad, las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, están incluidos en el sistema nacional de protección social y obtienen mejores resultados en materia de nutrición y educación, lo que contribuye a un mayor desarrollo del capital humano.

Efecto estratégico 2 del PMA: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Se consigue financiación plurianual suficiente.

Las escuelas permanecen accesibles y abiertas.

El Gobierno incrementa sus contribuciones financieras directas.

Indicadores de los efectos

Tasa anual de variación de la matrícula

Tasa de asistencia

Tasa de abandono del tratamiento antirretroviral, el tratamiento breve de la tuberculosis bajo observación directa y los programas de prevención de la transmisión maternofamiliar del VIH

Tasa de graduación

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Porcentaje de estudiantes que, al cabo del segundo año de enseñanza primaria, demuestran que son capaces de leer y comprender un texto apropiado para ese nivel

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Tasa de retención escolar (por grado)

Actividades y productos

2. Suministrar a las niñas y los niños comidas escolares inocuas, de alta calidad y nutritivas, elaboradas con productos locales o regionales (1.5: Programas en las escuelas).

2.1 Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los niños matriculados en las escuelas primarias seleccionadas reciben diariamente una comida escolar nutritiva y se benefician de las plataformas digitales que prestan servicios complementarios y tienen en cuenta la dimensión nutricional, así como de un conjunto de actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento concebidas para mejorar y mantener su consumo de alimentos nutritivos y apoyar la obtención de mejores resultados educativos. (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

3. Proporcionar servicios de nutrición a grupos en situación de riesgo —en particular, niñas y mujeres embarazadas, madres lactantes, adolescentes, niños y personas con VIH y tuberculosis—, para prevenir todas las formas de malnutrición mediante un enfoque comunitario multisectorial de la nutrición y aprovechando la implementación del Plan Nacional de Acción Multisectorial en materia de Nutrición (1.3: Programa de prevención de la malnutrición).

3.1 Para prevenir la desnutrición y mejorar el estado nutricional, las personas seleccionadas que corren el riesgo de sufrir malnutrición en las zonas urbanas y rurales, en particular las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, las adolescentes y los niños, reciben transferencias de recursos suficientes y/o un conjunto integrado de servicios de nutrición suficiente y oportuno que incluye productos nutricionales especializados y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta)

3.1 Para prevenir la desnutrición y mejorar el estado nutricional, las personas seleccionadas que corren el riesgo de sufrir malnutrición en las zonas urbanas y rurales, en particular las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, las adolescentes y los niños, reciben transferencias de recursos suficientes y/o un conjunto integrado de servicios de nutrición suficiente y oportuno que incluye productos nutricionales especializados y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta)

3.1 Para prevenir la desnutrición y mejorar el estado nutricional, las personas seleccionadas que corren el riesgo de sufrir malnutrición en las zonas urbanas y rurales, en particular las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, las adolescentes y los niños, reciben transferencias de recursos suficientes y/o un conjunto integrado de servicios de nutrición suficiente y oportuno que incluye productos nutricionales especializados y actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta)

Meta 4 del ODS 2: Sistemas alimentarios sostenibles

Efecto 3 del PEP: Para 2030, las comunidades seleccionadas en Madagascar se benefician de unos sistemas alimentarios productivos, inclusivos y sostenibles que contribuyen a mejorar la diversidad alimentaria, los medios de subsistencia y la resiliencia ante las perturbaciones, en especial, las de índole climática y económica.

Efecto estratégico 3 del PMA: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

No se producen perturbaciones importantes antes de que se haya logrado fomentar efectivamente la resiliencia.

Se consigue financiación plurianual suficiente.

Indicadores de los efectos

Porcentaje medio de pérdidas después de la cosecha sufridas por los pequeños productores en la etapa de almacenamiento

Puntuación relativa a los beneficios obtenidos de la adaptación al clima

Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia climática

Puntuación relativa a los servicios climáticos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA a la cooperación Sur-Sur y triangular

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolares, o que incluyen alimentación escolar, que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Porcentaje de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos en las que se demuestra una mejora de las condiciones de la vegetación y el suelo

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de ventas de los pequeños agricultores seleccionados realizadas a través de sistemas de agrupación de pequeños agricultores apoyados por el PMA

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales

Valor de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Actividades y productos

4. Prestar asistencia a los pequeños agricultores y los actores de la cadena de valor, en particular las mujeres y los jóvenes, poniendo a su disposición tecnologías innovadoras, competencias, instrumentos financieros, salidas de mercado rentables, servicios de gestión poscosecha y tecnologías para la adición de valor y la creación de activos inclusivos desde el punto de vista ambiental, con objeto de promover cadenas de valor de productos nutritivos que sean resilientes y la adopción de medios de subsistencia variados y con capacidad de adaptación al clima (1.9: Medidas de protección frente a las perturbaciones climáticas).

4.4 Las comunidades seleccionadas se benefician de la mejora de la red de carreteras, las infraestructuras y los servicios de transporte que les permiten acceder con más facilidad a los mercados. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

4.1 Los agricultores seleccionados, en particular, las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población en situación de riesgo, se benefician de herramientas y prácticas adaptables al clima, servicios financieros y apoyo a las cadenas de valor, que les permiten tener acceso a medios de subsistencia y oportunidades económicas más variados, mejorar su resiliencia ante las perturbaciones y aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

4.1 Los agricultores seleccionados, en particular, las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población en situación de riesgo, se benefician de herramientas y prácticas adaptables al clima, servicios financieros y apoyo a las cadenas de valor, que les permiten tener acceso a medios de subsistencia y oportunidades económicas más variados, mejorar su resiliencia ante las perturbaciones y aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

4.1 Los agricultores seleccionados, en particular, las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población en situación de riesgo, se benefician de herramientas y prácticas adaptables al clima, servicios financieros y apoyo a las cadenas de valor, que les permiten tener acceso a medios de subsistencia y oportunidades económicas más variados, mejorar su resiliencia ante las perturbaciones y aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

4.1 Los agricultores seleccionados, en particular, las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población en situación de riesgo, se benefician de herramientas y prácticas adaptables al clima, servicios financieros y apoyo a las cadenas de valor, que les permiten tener acceso a medios de subsistencia y oportunidades económicas más variados, mejorar su resiliencia ante las perturbaciones y aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

4.2 Las mujeres y los hombres de las comunidades seleccionadas se benefician por igual de actividades integradas para favorecer cambios sociales y de comportamiento que ayudan a promover una dieta saludable e impulsan la demanda y el consumo de alimento nutritivos, al tiempo que abordan las normas sociales y de género discriminatorias. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

4.3: Los pequeños agricultores, las organizaciones de agricultores y los actores de la cadena de valor de las comunidades seleccionadas están facultados para acceder a los mercados informales, formales e institucionales, incluidas las iniciativas de alimentación escolar con productos locales. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

4.3: Los pequeños agricultores, las organizaciones de agricultores y los actores de la cadena de valor de las comunidades seleccionadas están facultados para acceder a los mercados informales, formales e institucionales, incluidas las iniciativas de alimentación escolar con productos locales. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 9 del ODS 17: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 4 del PEP: Para 2030, el Gobierno y las partes interesadas nacionales disponen de mayores capacidades para gestionar programas de alimentación y nutrición equitativos e inclusivos, y sistemas de protección social y de preparación e intervención temprana en casos de emergencia.

Efecto estratégico 4 del PMA: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El Gobierno mantiene sus compromisos.

El comité de protección social sigue activo y en pleno funcionamiento para garantizar una coordinación adecuada de las intervenciones de protección social.

Se obtiene financiación suficiente.

Indicadores de los efectos

Proporción de parámetros del indicador relativo a la capacidad de preparación ante emergencias que obtienen una mejor calificación

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA a la cooperación Sur-Sur y triangular

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de los sistemas nacionales relativos a las actividades de salud y nutrición en las escuelas, incluidas las de alimentación escolar, que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Número de políticas e instrumentos legislativos, nuevos o adaptados, que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS y se han aprobado gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de instrumentos legislativos, normas o políticas, nuevos o existentes, relativos a los alimentos básicos enriquecidos que han sido elaborados o adaptados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de instrumentos legislativos, normas o políticas, nuevos o existentes, relativos a los alimentos básicos enriquecidos que han sido aprobados como resultado del apoyo prestado por el PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas e instrumentos legislativos que contribuyen al logro del Hambre Cero y a otros ODS que han sido creados o adaptados por las partes interesadas nacionales gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de la capacidad

Recursos movilizados (en dólares EE.UU.) y destinados a los sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS gracias el apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Índice de alimentación escolar del SABER

Estrategia de transición para las actividades de salud y nutrición en las escuelas, incluidas las de alimentación escolar, elaborada con el apoyo del PMA

Actividades y productos

5. Prestar asistencia técnica y facilitar la transferencia de conocimientos al Gobierno y los asociados en materia de preparación para emergencias, acción temprana, reducción del riesgo de desastre y programas capaces de adaptarse y responder a las perturbaciones, con vistas al diseño, la coordinación y la ejecución de las políticas y los programas nacionales de desarrollo, entre otros, mediante la generación de datos empíricos (1.1: Preparación para situaciones de emergencia y actuación temprana).

5.4 El Gobierno y las partes interesadas del sector privado disponen de más capacidad para elaborar y suministrar alimentos enriquecidos de alta calidad. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

5.2 El Gobierno dispone de más capacidad para diseñar y ejecutar sus estrategias de protección social, en particular, la protección social reactiva a las perturbaciones destinada a las poblaciones rurales y urbanas. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación e intervención ante emergencias, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional).

5.3 Las instancias gubernamentales nacionales y locales y las partes interesadas poseen mayor capacidad para implementar las políticas y programas, especialmente en las esferas de la nutrición, la alimentación escolar y la transformación rural, así como para incorporar de manera sistemática las cuestiones de género. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

5.5 Las instituciones nacionales y las partes interesadas se benefician de la cooperación Sur-Sur y triangular, gracias a la cual poseen mayores capacidades y conocimientos para promover políticas, estrategias, procesos y programas que contribuyan al logro del objetivo del Hambre Cero y otros ODS. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

5.1 Las instituciones y las partes interesadas nacionales se benefician de un mayor acceso a herramientas integradas en materia de climatología, agricultura, vulnerabilidad e información socioeconómica para la preparación, la alerta temprana y la mejora del diseño y la ejecución de los programas. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación e intervención ante emergencias, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional).

Meta 16 del ODS 17: Fortalecimiento de las asociaciones mundiales

Efecto 5 del PEP: El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo en Madagascar disponen de un mayor acceso a los servicios previstos en el mandato del PMA o prestados a pedido y se benefician de la aplicación de soluciones innovadoras que hacen posible proporcionar una asistencia eficaz en función de los costos en el momento oportuno.

Efecto estratégico 5 del PMA: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

El Gobierno y los asociados siguen necesitando servicios relacionados con la cadena de valor y el transporte.

Indicadores de los efectos

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

Actividades y productos

6. Facilitar a la comunidad de asistencia humanitaria y los asociados servicios de logística y coordinación a través del módulo de logística (2.1: Módulo de acción agrupada de logística).

6.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo tienen acceso a los servicios de logística y los utilizan para realizar intervenciones y prestar servicios de manera más eficiente, eficaz y coordinada. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios).

6.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo tienen acceso a los servicios de logística y los utilizan para realizar intervenciones y prestar servicios de manera más eficiente, eficaz y coordinada. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios)

7. Prestar servicios de telecomunicaciones al Gobierno y los asociados humanitarios y de desarrollo a fin de respaldar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna (2.2: Módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia).

7.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de unos servicios de telecomunicaciones del PMA eficaces en función de los costos que respaldan la prestación de asistencia de manera eficaz y oportuna. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios).

7.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de unos servicios de telecomunicaciones del PMA eficaces en función de los costos que respaldan la prestación de asistencia de manera eficaz y oportuna. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios).

8. Prestar servicios de transporte aéreo y realizar operaciones aéreas para el Gobierno y los asociados humanitarios con objeto de facilitar el acceso a las zonas de intervención humanitaria (2.3: UNHAS).

8.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de los servicios eficaces en función de los costos que presta de manera oportuna el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en apoyo del suministro puntual y eficaz de la asistencia. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios).

8.1 El Gobierno y los actores humanitarios y de desarrollo se benefician de los servicios eficaces en función de los costos que presta de manera oportuna el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en apoyo del suministro puntual y eficaz de la asistencia. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios).

9. Suministrar servicios a pedido y conocimientos técnicos especializados a los asociados humanitarios y de desarrollo para apoyar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna (2.4: Servicios a pedido).

9.1 Las poblaciones afectadas por crisis seleccionadas por los asociados humanitarios y de desarrollo reciben asistencia destinada a salvar vidas gracias a la prestación de servicios a pedido y a los conocimientos técnicos especializados. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas)

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/TBM/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], PNUD)

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

ODS 2: Hambre Cero**Prioridad transversal 1: Protección****Indicadores transversales**

1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA

1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional

1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas

1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/TBM/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas**Indicadores transversales**

2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales

2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades

2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades

2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (ACNUDH, OIM, PNUD)

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia

3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental

Indicadores transversales

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición

Indicadores transversales

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

ANEXO II

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (TODOS LOS AÑOS)									
Efecto del PEP	Actividad	Producto	Grupo de beneficiarios	2024	2025	2026	2027	2028	Total
1	1	1.1	Niñas	247 038	213 039	163 150	146 338	104 868	802 934
			Niños	230 627	198 889	152 315	136 616	97 901	749 595
			Mujeres	204 713	176 538	135 199	121 268	86 901	665 375
			Hombres	181 392	156 429	119 796	107 448	77 000	589 566
			Total	863 770	744 895	570 460	511 670	366 670	2 807 470
		1.2	Niñas	27 939	33 534	27 483	25 128	17 901	190 942
			Niños	26 869	32 112	26 310	24 058	17 142	182 622
			Mujeres	36 938	32 245	24 773	23 083	17 083	134 124
			Hombres	-	-	-	-	-	-
			Total	91 746	97 891	78 566	72 269	52 126	507 688
		1.3	Niñas	52 825	48 975	41 147	38 730	40 103	221 773
			Niños	49 315	45 722	38 413	36 159	37 440	207 039
			Mujeres	43 774	40 573	34 098	32 087	33 231	183 778
			Hombres	38 786	35 960	30 212	28 439	29 446	162 840
			Total	184 700	171 230	143 870	135 415	140 220	775 430

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (TODOS LOS AÑOS)									
Efecto del PEP	Actividad	Producto	Grupo de beneficiarios	2024	2025	2026	2027	2028	Total
2	2	2.1	Niñas	222 318	235 789	292 375	302 404	302 404	302 404
			Niños	197 149	209 095	259 276	268 170	268 170	268 170
			Mujeres	34 826	43 533	50 063	50 063	50 063	50 063
			Hombres	8 707	10 883	12 516	12 516	12 516	12 516
			Total	463 000	499 300	614 230	633 153	633 153	633 153
	3	3.1	Niñas	32 380	34 761	35 945	36 260	35 936	121 608
			Niños	32 460	34 671	35 796	36 087	35 759	118 125
			Mujeres	44 241	48 162	50 185	50 783	47 864	187 508
			Hombres	16 054	15 899	15 738	15 579	15 425	16 058
			Total	125 135	133 493	137 664	138 709	134 984	443 299
3	4	4.1	Niñas	46 161	44 349	44 992	41 366	41 366	218 238
			Niños	43 095	41 402	42 002	38 618	38 618	203 739
			Mujeres	38 256	36 751	37 286	34 282	34 282	180 845
			Hombres	33 893	32 563	33 035	30 374	30 374	160 243
			Total	161 405	155 065	157 315	144 640	144 640	763 065
Total (incluidas las superposiciones)				1 889 756	1 801 874	1 702 105	1 635 856	1 471 793	5 930 105
Total (excluidas las superposiciones)				1 361 898	1 324 614	1 362 818	1 338 894	1 262 688	3 937 906

ANEXO III

RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares/persona/día), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS										
	Efecto 1 del PEP									
	Actividad 1									
Tipo de beneficiario	Hogares vulnerables - Distribución general de alimentos	Hogares vulnerables - Distribución general de alimentos	Hogares vulnerables - Asistencia alimentaria para la creación de activos	Hogares vulnerables - Asistencia alimentaria para la creación de activos	Niños de 6 a 23 meses	Niños de 6 a 23 meses	Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes	Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes	Niños de 6 a 59 meses con malnutrición aguda moderada	Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes con malnutrición aguda moderada
Modalidad	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	Alimentos
Cereales	400		400							
Legumbres secas	60		60							
Aceite	35		35				20			25
Super Cereal							200			250
Suplementos nutricionales a base de lípidos (grandes cantidades)									100	
Suplementos nutricionales a base de lípidos (cantidades medianas)					50					
Total de kilocalorías/día	2 009	2 009	2 009	2 009	281		940		561	1 175
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	9	9	9	9	8,6	8,6	13,2	13,2	8,6	13,2
TBM (dólares/persona/día)		0,4		0,4		0,5		1,2		
Número de días de alimentación por año	180	180	100	100	210	210	210	210	90	180

**RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares/persona/día),
POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS**

	Efecto 2 del PEP							Efecto 3 del PEP				
	Actividad 2				Actividad 3			Actividad 4				
Tipo de beneficiario	Niños en edad escolar - tipo de asistencia: arroz + aceite + efectivo		Niños en edad escolar - tipo de asistencia: aceite + efectivo		Niños en edad escolar y tipo de asistencia - efectivo	Hogares vulnerables - Apoyo al sector de la protección social	Hogares vulnerables - Apoyo al sector de la protección social	Niños, niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes con VIH	Niños, niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes con tuberculosis	Todos los adultos - Asistencia alimentaria para la creación de activos	Todos los adultos - Asistencia alimentaria para la creación de activos	Todos los adultos - Seguros de nivel micro y meso
Modalidad	Alimentos	TBM	Alimentos	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	TBM	Alimentos	Alimentos	TBM	TBM
Cereales	140									140		
Legumbres secas										30		
Aceite	10		10	20		20			20	10		
Super Cereal				200		200			200			
Suplementos nutricionales a base de lípidos (grandes cantidades)												
Suplementos nutricionales a base de lípidos (cantidades medianas)												
Total de kilocalorías/día	650		650		650	940	940	940	940			2 009
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico				13,2	13,2	13,2	13,2	13,2	13,2	9	9	
TBM (dólares/persona/día)		0,12			0,9		0,9	0,9			0,4	4,0
Número de días de alimentación por año	175	175	175	360	360	360	360	360	360	90*	180	30

* Se irá pasando gradualmente de las transferencias de alimentos a las TBM.

ANEXO IV

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	91 988	52 206 337
Legumbres secas	11 649	12 545 870
Aceites y grasas	10 754	14 348 974
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	26 927	43 306 420
Otros	0	0
Total (alimentos)	141 319	122 407 600
TBM		209 936 473
Total (valor de los alimentos y las TBM)	141 319	332 344 073

ANEXO V

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (dólares)						
	Meta 1 del ODS 2 - Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 2 del ODS 2 - Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 4 del ODS 2 - Efecto estratégico 3 del PMA	Meta 9 del ODS 17 - Efecto estratégico 4 del PMA	Meta 16 del ODS 17 - Efecto estratégico 5 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	Efecto 4 del PEP	Efecto 5 del PEP	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis	
Transferencias	208 210 626	226 448 818	59 398 518	12 298 696	25 410 424	531 767 082
Ejecución	21 785 567	18 901 024	6 886 446	3 185 207	3 713 103	54 471 348
Costos de apoyo directos ajustados	12 762 137	13 995 246	3 637 588	872 374	1 614 519	32 881 864
Total parcial	242 758 330	259 345 088	69 922 552	16 356 277	30 738 046	619 120 293
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	15 779 291	16 857 431	4 544 966	1 063 158	1 899 966	40 144 812
Total	258 537 621	276 202 519	74 467 518	17 419 435	32 638 013	659 265 106

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
Movimiento SUN	Movimiento para el Fomento de la Nutrición
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SABER	Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación
TBM	transferencia de base monetaria
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia